



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 28/2013

Bahía Blanca, 28 de febrero de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura Enfermería Familiar III en la sede Carmen de Patagones;

Lo aprobado en sesión plenaria del 27 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Graciela Valdebenito (Legajo 13237)** como Ayudante para el dictado de la cátedra Enfermería Familiar III, en la localidad de Patagones para el primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta total de pesos cuatro mil novecientos sesenta y dos (\$ 4.962) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.